

MIGRACIONES EN LATINOAMERICA:
ALGUNOS DATOS PARA EL ESTUDIO DE LA EMIGRACION
DOMINICANA HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (1960-1991)

JUAN MANUEL ROMERO VALIENTE

Introducción

Las migraciones constituyen una parte sustantiva de la historia demográfica de Latinoamérica. Los países del continente americano se han nutrido en mayor o menor cuantía de emigrantes procedentes de otras partes del mundo en un proceso que adquirió caracteres masivos entre 1840 y 1960, pero especialmente en el tránsito de un siglo a otro. A partir de 1960 América comienza a cerrar sus puertas a la inmigración e inicia en el caso de los países latinoamericanos (salvo excepciones y coyunturalmente: ej. Venezuela) una corriente de signo contrario en dirección a Europa y sobre todo hacia el gran gigante del norte, Estados Unidos. Las naciones del Caribe han participado de forma muy relevante en este flujo, en razón no sólo de su proximidad geográfica al territorio norteamericano, sino también de situaciones socioeconómicas y políticas específicas (refugiados cubanos y haitianos). República Dominicana se inserta en esta corriente de forma masiva desde 1965 a pesar de que sus nacionales encuentran mayores dificultades para la entrada a ese país que sus vecinos de Cuba o Puerto Rico.

El trabajo que aquí presentamos tiene como objetivo dar a conocer algunos datos y características de la emigración dominicana a los Estados Unidos en los últimos 30 años. Entre otras razones porque pensamos que es poco conocida por los estudiosos de las migraciones y de la población en general en España, máxime si tenemos en cuenta su importancia para analizar procesos recientes en ese país, como el auge experimentado por la emigración dominicana desde 1985. Aunque buena parte de la información que nutre esta ponencia es el resultado del

análisis de la bibliografía existente, aportamos algunos datos inéditos extraídos de las estadísticas dominicanas y españolas, así como informaciones obtenidas directamente a través de emigrantes dominicanos en Estados Unidos.

Por último, cabe reseñar que nuestro trabajo no puede considerarse en absoluto un producto acabado sino en elaboración que está a la espera de poder obtener datos de primera mano del censo dominicano realizado en 1993 y de un trabajo de campo (encuestas, entrevistas) más exhaustivo y sistemático.

2. Migraciones en el caribe: la inversión de la corriente

2.1. República Dominicana, país de inmigración hasta mediados del siglo.

“Considerando que el pueblo dominicano está vitalmente interesado en el fomento, en gran escala, de la inmigración al territorio nacional de personas aceptables, sanas, vigorosas, inteligentes, laboriosas, de buenas y civilizadas costumbres, y de raza blanca, que estén dispuestas a radicarse permanentemente...” (Dirección General Inmigración, 1947).

Este párrafo extraído de la Ley de Inmigración dominicana de 1939, resume perfectamente la situación de los movimientos migratorios en República Dominicana, el Caribe y América Latina en general hasta hace poco más de 30 años. Desde el siglo XVI hasta los años 60 del siglo actual, Latinoamérica ha sido un foco receptor de personas procedentes fundamentalmente de Europa y Africa. Las Antillas han participado de este flujo de forma importante, sobre todo Cuba, que acoge a gran número de emigrantes españoles desde fines del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo actual. República Dominicana, país poco poblado hasta fechas recientes (a finales del siglo XIX no llegaba siquiera al medio millón de habitantes), participó algo más tímidamente en esta corriente, muy vinculada, como en el caso cubano, al “boom” de la economía azucarera. Se desconoce en la actualidad el monto global de la

corriente migratoria hacia la República Dominicana, pero no cabe duda que en ella participaron personas de nacionalidad muy diversa; españoles (asturianos, gallegos, catalanes, baleáricos), árabes (turcos, sirios, libaneses), chinos, italianos, alemanes, y, sobre todo, braceros antillanos (haitianos). Esta última aún continúa.

Desde 1920 hasta 1960 las autoridades dominicanas (Presidente Horacio Vásquez y desde 1930 el "generalísimo" Rafael Leónidas Trujillo) desarrollan una política de inmigración pero con carácter más selectivo, priorizando la entrada de personas de raza blanca. La matanza de haitianos en 1938 y la llegada de exiliados españoles y judíos alemanes a principios de los 40 define esta nueva etapa migratoria.

Simultáneamente, el gobierno dominicano lleva a cabo una política restrictiva hacia la emigración, la cual es controlada casi directamente por el propio Trujillo. Como resultado, el número de entradas y salidas de dominicanos del país es muy baja, casi siempre por debajo de 10. 000/ año, una cifra irrisoria si la comparamos con la de la década de los 80 que superan el medio millón anual.

2. 2. La emigración en masa: factores que la condicionan y evolución

La muerte de Trujillo el 30 de mayo de 1961 y la restauración democrática un año después, suponen un giro importante en la política exterior dominicana que va a propiciar una mayor apertura en todos los campos y, especialmente, a estimular el movimiento de personas que entran y salen del país. Los datos sobre movimientos de viajeros que recogen las estadísticas dominicanas son significativos al respecto: en 1960, el número de entradas y salidas de personas del país se evaluó en unas 60. 000, de las que apenas 13. 000 (22 o/o) correspondían a ciudadanos dominicanos; en 1962 el montante global de entradas y salidas se había multiplicado por 2 (136. 000); de ellas, más de la mitad (79. 000) correspondían a dominicanos.

El movimiento de dominicanos hacia el exterior va a seguir un ritmo ascendente en los años siguientes, produciéndose paralelamente un

incremento significativo de aquellos que dejan la República Dominicana para establecerse temporal o permanentemente en otros países. La evolución de la corriente migratoria no ha sido regular y homogénea a lo largo de los últimos 30 años, sino que ha venido marcada en buena medida por alzas coyunturales de gran magnitud (1966, 1978, 1986, 1990) que definen la respuesta de la población a determinados sucesos políticos y presiones socioeconómicas (MAHLER, 1989 b). El ímpetu demográfico de las últimas décadas (se ha pasado de unos dos millones de habitantes en 1950 a más de 7 millones en 1990) ha proporcionado la razones y los efectivos a la emigración.

*Movimientos hacia el exterior en la República Dominicana
(1955-1985).*

Quinquenio	Dominicanos + Extranjeros	Dominicanos	
	Global	Global	Saldo Migratorio
1. 955-59	516. 002	68. 189	- 5. 303
1. 960-64	699. 625	402. 279	- 28. 25
1. 965-69	1. 496. 740	968. 366	- 60. 896
1. 970-74	2. 979. 244	1. 495. 577	- 36. 301
1. 975-79	6. 002. 463	2. 110. 260	- 63. 898
1. 980-84	7. 968. 168	2. 849. 411	+ 39. 297

Fuente: O. N. E.: "Estadísticas demográficas de la República Dominicana" (datos extraídos de BAEZ Y D' OLEO, 1985).

El despegue migratorio iniciado con la caída del régimen dictatorial va a tener su primer punto álgido como consecuencia del Golpe de Estado que en 1963 derroca al presidente constitucional Juan Bosch y la represión social y política desencadenada a raíz de dicho suceso. Más de 150. 000 entradas y salidas de dominicanos al exterior se contabilizaron en 1964, con un saldo migratorio negativo de más de 9. 000 personas, 3. 000 más que la medida del quinquenio 1960-64.

Esta situación conflictiva desemboca en 1965 en la Guerra Civil que tiene como principal escenario las calles de la ciudad capital, Santo Domingo. Las fuerzas militares norteamericanas, amparándose en un "mandato de la O. E. A.", intervinieron en el conflicto abortándolo poco después. El presidente norteamericano, Lyndon B. Johnson, justificaba la acción "con objeto de prevenir el surgimiento de una segunda Cuba en América Latina" (MOYA PONS, 1992). Durante los dos años siguientes (1966-67) la represión llevada a cabo por el gobierno de Joaquín Balaguer proporcionó un nuevo incremento del número de dominicanos que abandonaron el país: cerca de 13. 000/ año durante el quinquenio de 1965-69, más de 16. 000 en 1968.

Tras el "boom" migratorio de los 60, durante la década siguiente asistimos a una cierta estabilización del proceso en correspondencia con los buenos resultados económicos que se producen, sobre todo entre 1970 y 1976 (alza del precio del azúcar, inyección masiva de capital norteamericano), y la estabilidad social y política impuesta por el gobierno de Balaguer. El número de entradas y salidas sigue aumentando en relación con la propia orientación exterior de la economía dominicana, pero las pérdidas por emigración se reducen a menos de 10. 000/ año (saldo migratorio medio 1970-79) e incluso en 1973 el saldo migratorio de dominicanos es positivo (cerca de 4. 000). Debemos tener en cuenta que en 1972 la República Dominicana registró la mayor tasa de crecimiento económico de América Latina (un 12 o/o del P. I. B.) y que ese mismo año el gobierno de Balaguer, tratando de conciliarse con sus antiguos enemigos, inicia un programa de Reforma Agraria en el país en el que implica a las organizaciones de izquierda.

En medio de acusaciones de nepotismo y corrupción política se produce en 1978 la derrota electoral de Joaquín Balaguer tras doce años

de gobierno ininterrumpido. Este hecho político y los primeros efectos de la subida del precio del petróleo en la economía dominicana van a estimular de nuevo la emigración hacia el exterior: 1979 marca un nuevo tope histórico: más de medio millón de dominicanos entran y salen del país, de ellos más de 20. 000 dejan de residir en él.

Los años 80, la denominada "década pérdida" en América Latina, vienen marcados en la República Dominicana por una agudización progresiva de la situación socioeconómica y, como consecuencia de ello, una intensificación sin precedentes de la corriente emigratoria hacia el exterior.

Aún en los primeros años de la década los altos precios del azúcar en el mercado internacional y el incremento de ingresos por otras fuentes (desarrollo del turismo, remesas de emigrantes) logran disimular los males estructurales de la economía dominicana. Las medidas populares del gobierno de Antonio Guzmán (subsidio de precios en productos alimenticios, incremento del número de empleados públicos) mantienen el nivel de vida de los dominicanos, pero endeuda cada vez más al Estado. Las estadísticas, poco fiables en opinión de BAEZ y D' OLEO (1985) a partir de 1978, reflejan un saldo migratorio positivo de dominicanos durante el primer quinquenio (1980-84) de los 80. Ello podría estar relacionado con el retorno de muchos emigrantes que salieron en la década de los 60.

El incremento de la deuda exterior y las presiones de las instituciones financieras internacionales llevaron al nuevo presidente, Salvador Jorge Blanco (1982-1986), a suscribir acuerdos con el F. M. I. que implican una política de ajuste económico para el país cuyos principales efectos fueron la devaluación del peso dominicano respecto a dólar, la subida de precios y la inflación. La ayuda internacional y los ingresos procedentes de un turismo en alza o de las pujantes zonas francas de exportación no logran frenar este proceso que se agudiza a finales de la década. La paridad peso-dólar de principios de los 80 se convertía en 3 pesos por dólar en 1985 y en más de 10 en 1990; la inflación, inferior al 10 o/o en 1980, superará el 100 o/o diez años más tarde. La pérdida de poder adquisitivo, el deterioro de los servicios públicos (cortes diarios en el suministro de energía eléctrica,, escasez de combustible) la

generalización de la corrupción y el tráfico de influencias, unidos a la propia presión demográfica interna, han creado un clima de insatisfacción popular cuya válvula de escape ha sido la emigración. El nivel de bienestar de los países desarrollados, exhibido a través del escaparate de los medios de comunicación y de los propios emigrantes retornados (el "dominicanyork"), no hace sino estimular este proceso.

Este importante flujo de emigrantes se ha dirigido fundamentalmente al territorio continental de los Estados Unidos y hacia Puerto Rico, repartiéndose desigualmente entre ambos destinos: un 65 o/o para el primero y algo más del 13 o/o para el segundo, lo que supone una cifra global superior al medio millón de personas para todo el período.

Durante la década de los 60, sin embargo, Puerto Rico es el destino preferido por los dominicanos, registrando casi el doble de entradas de personas de esta nacionalidad que Estados Unidos (BAEZ Y D' OLEO, 1985). En cualquier caso se observa una tendencia de los viajeros dominicanos a elegir como primer destino Puerto Rico (por razones de proximidad geográfica y analogía cultural lingüística) para posteriormente desde allí dirigirse hacia los Estados Unidos. A mediados de los 70 el territorio continental desplaza ya definitivamente al caribeño como destino principal. Desde mediados de los 80, Puerto Rico ha incrementado su participación en la corriente migratoria, casi duplicándose (un 17 o/o frente al 9 o/o anterior). La mayor presión sobre la inmigración ilegal en Estados Unidos, junto a la propia cercanía de la vecina isla, parecen haber estimulado de nuevo un flujo en el que sin duda han participado muchos indocumentados.

El 20 o/o restante de la emigración dominicana se halla repartida por casi todo el mundo, aunque las colonias más numerosas se encuentran en otros países del Caribe (Venezuela, Antillas holandesas, Haití, Panamá) y en Europa (España, Italia, Suiza, Holanda).

Venezuela constituyó un foco de cierta importancia durante las décadas de los 60 y sobre todo los 70. El censo de Venezuela de 1981 recogía unos 20.000 dominicanos, de los que algo más del 5 o/o eran profesionales y técnicos. Para el período analizado (1960-1991) el

volumen total de emigrantes en Venezuela se estima en algo más de 30.000, de los que la mayoría saldría de República Dominicana antes de 1985. A partir de esta fecha la crisis económica que afecta al país petrolero reduce el interés de los dominicanos que además retornan masivamente (casi el 50 o/o) hacia su país (I. E. P. D., 1993).

España, como el resto de Europa, es un destino reciente para la emigración dominicana. En 1981, e incluso en 1985, todavía el número de españoles (sobre todo asturianos y gallegos) residentes allí superaba al de dominicanos en la "madre patria". La colonia dominicana, que no llegaba a los 1.000 residentes legales en 1982, se incrementa progresivamente a partir de 1985 a pesar de las nuevas restricciones que supone la entrada en vigor de la Ley de Extranjería. En 1990 el número de residentes legales no llega a los 2.500, pero distintos estudios ponen de relieve la importancia de la inmigración ilegal (Colectivo I. O. E., 1987; IZQUIERDO, 1991, tras el proceso de regularización desarrollado en 1991, el número de residentes legales dominicanos en 1992 supera los 8.000, pero es seguro que el número de indocumentados todavía sigue siendo elevado. La Encuesta Demográfica realizada en República Dominicana en 1991 cifraba la emigración hacia España en cerca de 25.000 durante el periodo 1960-1991.

Al comparar este dato con los proporcionados por las estadísticas españolas puede inferirse que, a pesar de los retornos (algo más de un 25 o/o del total), la colonia dominicana en España es superior a la registrada legalmente, casi el doble. El asesinato de una inmigrante en 1992 y la imposición de visado por parte del gobierno español en 1993, de seguro que han contribuido a reducir y seleccionar el flujo de dominicanos hacia nuestro país. Todo ha cambiado, pero debemos recordar. Cincuenta años atrás, muchos exiliados republicanos españoles fueron acogidos por el Dictador Trujillo, amigo de Franco. Todavía hoy asturianos, gallegos y baleáricos están presentes en los mejores negocios de Santo Domingo o Santiago, donde conforman prósperas colonias.

3. Visa para un sueño: la emigración hacia los Estados Unidos y Puerto Rico

La emigración de dominicanos hacia los Estados Unidos y sus consecuencias económicas, sociales y culturales sobre el país emisor constituyen uno de los rasgos definitorios de la historia dominicana más reciente. La magnitud del fenómeno ha llamado la atención política y ciudadana tanto en la República Dominicana como en los EE. UU., sobre todo a medida que éste se hacía visible a través de la concentración geográfica de los emigrantes en determinados barrios de la ciudad de Nueva York. La investigación sociodemográfica no ha permanecido ajena a ello y le ha dedicado su atención a través de numerosos trabajos. Estos surgieron, en un primer momento, como ya había ocurrido en el caso de la inmigración puertorriqueña, de la mano de investigadores norteamericanos; en los últimos años algunas de las principales aportaciones sobre el tema proceden de la propia República Dominicana.

3. 1. Intentos de cuantificación: la guerra de cifras.

Presentar datos cuantitativos sobre el volumen de la emigración dominicana a los Estados Unidos no es tarea nada fácil. A las enormes carencias e imprecisiones que presentan las estadísticas demográficas dominicanas hay que unir la subvaloración de datos en los censos y registros migratorios norteamericanos debido al carácter ilegal con que se desarrolla una buena parte de la emigración caribeña. En razón de ello, muchos investigadores han optado por el método de encuestas por muestreos para obtener datos más representativos y fiables.

Con los datos existentes, algunos analistas han tratado de cuantificar con la mayor exactitud posible el número de dominicanos residentes en Estados Unidos a principios de la década de los 80. Para ello han contado básicamente con los datos proporcionados por el censo de Estados Unidos de 1980, el censo de República Dominicana de 1981, los registros de inmigrantes admitidos y naturalizados del Servicio de

Inmigración norteamericano y los datos sobre visados concedidos por el Consulado de Estados Unidos en Santo Domingo. La auténtica guerra de cifras desatada ilustra perfectamente la magnitud del fenómeno y las dificultades para su definición.

Las estimaciones realizadas ofrecen cifras entre 200. 000 y 500. 000 emigrantes dominicanos en Estados Unidos para 1980-1981. Esta última ha sido tan repetida por algunos investigadores, responsables políticos y los medios de comunicación que se ha convertido en "convencional". En 1982, Salvador Jorge Blanco, en su gira por Estados Unidos haciendo campaña para unas elecciones en las que saldría electo como presidente, declaró en Nueva York: "Aquí hay casi medio millón de dominicanos; después de Santo Domingo, esta es la segunda ciudad más grande de la República Dominicana" (LARSON Y SULLIVAN, 1989).

Con los datos en la mano, sin embargo, resulta muy difícil justificar este medio millón. El censo de Estados Unidos recoge unas cifras de dominicanos residentes algo inferior a los 200. 000. Los inmigrantes admitidos entre 1950 y 1980 no pasan de 250. 000 (RAMIREZ, 1983 GOMEZ DE SANTANA, 1984, ACOSTA, 1985) y a esta cifra habría que restar las defunciones y los retornados, que, como veremos más adelante, son un número significativo.

A mediados de los 80, BAEZ y D' OLEO (1985) estimaban en no menos de 450. 000 el número de dominicanos residentes en territorio norteamericano. Esta cifra ha sido muy discutida también, poniéndose en duda la validez de los supuestos en que se basa (WARREN, 1989; GEORGES, 1989).

El censo de EE. UU. de 1990 arroja una cifra de residentes algo superior a los 350. 000 (no incluye Puerto Rico). Si tomamos como base la Encuesta de 1991 y descontamos los retornos, obtenemos una cifra muy similar a esa para el territorio continental y algo más de 60. 000 residentes en Puerto Rico. A la espera de que se hagan oficiales los resultados del Censo dominicano realizado en 1993, hoy día si podríamos hablar de medio millón de emigrantes en Estados Unidos.

3. 2. *El impacto de las leyes de inmigración de Estados Unidos*

La emigración a los Estados Unidos posee en general un carácter espontáneo en el sentido de que se lleva a cabo individualmente, sin más respaldo que los recursos propios y el apoyo, cuando existe, de familiares y personas en el lugar de destino. No existe por parte del Estado dominicano ningún control, al margen del estadístico y policial, de las personas que emigran, mucho menos una tutela de éstas en Estados Unidos. Y ello a pesar de los enormes beneficios que reporta a la República Dominicana la actividad de sus nacionales en el exterior. Los políticos se acuerdan de ellos sólo a la hora de solicitar sus votos y apoyo financiero para sus campañas y programas. La presencia oficial sin embargo es mínima; se reduce al Consulado en Nueva York, que funciona de manera informal como centro de orientación y asistencia de los inmigrantes (GEORGES, 1989).

Por parte del país receptor si existe control de la inmigración, al contar Estados Unidos con una legislación que regula este fenómeno a través de un sistema de cuotas y visados. Pero no hay para el caso dominicano planificación del proceso migratorio al no existir acuerdos formales y vinculantes entre ambos países que programan la entrada de inmigrantes atendiendo a motivaciones económicas-laborales (programa de braceros mexicanos) o políticas (los marielitos cubanos).

¿De qué manera han incidido las leyes de inmigración norteamericanas sobre el proceso migratorio en República Dominicana? De modo importante, desde luego, sobre todo teniendo en cuenta que en estos últimos 30 años la legislación norteamericana ha evolucionado en el sentido de impermeabilizar sus fronteras y frenar la inmigración ilegal.

El "boom" de la emigración dominicana en los años 60 coincide con el final de una política de puertas abiertas hacia las personas procedentes del continente americano. En 1968 entran en vigor las enmiendas de 1965 a la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA de 1952) que ponen por primera vez en la historia topes a la inmigración latinoamericana. Los dominicanos, sin embargo, no se verán demasiado afectados al encontrar suficientes huecos en las cuotas asignadas a los

refugiados políticos (6 o/o de los visados) y por razones de reagrupamiento familiar (74 o/o). En 1976 se introducen nuevas enmiendas legislativas: se imponen cuotas anuales de visados por países (20.000) y se elimina la posibilidad de que los padres indocumentados de hijos menores de edad nacidos en Estados Unidos pudieran obtener la residencia legal. Ambas disposiciones afectarán en lo sucesivo de forma importante al colectivo dominicano, donde se estaba generalizando la costumbre de acceder a Estados Unidos con visa de turista y dar a luz allí. Un ligero alivio en las listas de espera se produjo sin duda tras la modificación en 1980 del sistema de preferencias, que incrementaba el número de visados a los cónyuges e hijos solteros de residentes permanentes (26 o/o de la cuota).

Pero es el momento en que la emigración se hace más necesaria para muchos dominicanos cuando las leyes norteamericanas, como las de otros países desarrollados, se hacen especialmente restrictivas, contemplando acciones muy severas contra la inmigración ilegal. En 1986 se aprueba la Ley de Control y Reforma de la Inmigración (IRCA) la cual recoge, amén de un programa de legalizaciones, disposiciones (sanciones a los patronos, cambios en la ley matrimonial) cuyos objetivos eran eliminar a los indocumentados la posibilidad de acceso al mercado laboral, a los beneficios públicos y en general a la inserción activa o pasiva en la sociedad norteamericana. La realidad ha distado mucho de lo que preveían esas leyes, pero no cabe duda que la presión ejercida sobre los inmigrantes legales es ahora mucho mayor que antes. La gran demanda de empleo existente en la economía formal (factorías textiles, construcción, hostelería) e informal (taxis piratas o "gitanos", empleados de pequeños negocios de bebidas y alimentación) y la propia solidaridad de grupo mostrada por el colectivo de residentes dominicanos, han hecho que sobre todo en la ciudad de Nueva York los indocumentados no sufran con demasiado rigor los efectos de estas leyes. Tenemos numerosos testimonios sobre estrategias desarrolladas por éstos para acceder al mercado laboral que van desde el trabajo a domicilio hasta la usurpación de la identidad de otras personas que prestan documentos, como su tarjeta de Seguridad Social (Social Security) para así verse beneficiados por el trabajo de los primeros.

Mayor impacto han tenido las medidas que tratan de evitar los denominados "matrimonios por conveniencia", que facilitan a uno de los cónyuges el acceso a la residencia legal. La Ley de 1986 obliga en las parejas con menos de 2 años de casados a solicitar una residencia condicional por unos 2 años al cónyuge beneficiario. Pasado este tiempo, la pareja debe presentar nuevamente su solicitud al Servicio de Inmigración (I. N. S.), que le dará la residencia permanente si el matrimonio todavía se considera válido. Para entender ésto en su justa medida hay que tener presente dos factores: por una parte, el gran número de inmigrantes que utiliza el matrimonio como regularizador de status. Según una encuesta entre los dominicanos de Nueva York, más del 60 o/o de los matrimonios se habían efectuado en los Estados Unidos, muchos de ellos con ciudadanos norteamericanos, especialmente puertorriqueños (GEORGES, 1989). Por otra, el elevado índice de divorcios entre la comunidad dominicana y la escasa duración de algunas uniones. Ser hijo o cónyuge de un residente legal en Estados Unidos ha sido la principal vía utilizada por muchos dominicanos para obtener una visa de inmigrante (más del 60 o/o en 1986) y un porcentaje importante de visitantes temporales ha contraído nupcias durante su estancia en dicho país para acceder a la residencia legal y a los múltiples beneficios que de ello se derivan. Conocemos algunos casos en que incluso el indocumentado pactó el divorcio con su esposa en República Dominicana para casarse por conveniencia en Estados Unidos. La nueva ley, dicho sea de paso menos exigente cuando se trata de matrimonios con ciudadanos norteamericanos, exige y vigila la convivencia entre los cónyuges, creando una situación de presión emocional que no siempre puede ser soportada por todos los afectados.

El programa de legalizaciones iniciado a raíz de la promulgación de la ley IRCA no ha tenido el esperado impacto positivo sobre los dominicanos ilegales. El requisito de estar residiendo en los Estados Unidos desde antes de 1982 impidió que una buena parte de los indocumentados pudiera acogerse al programa, mientras que la gran mayoría de los potenciales beneficiarios había regularizado su situación ya para esa fecha. Los trabajos de PEREZ (1981) y GEORGES (1989) han demostrado que casi la totalidad de los inmigrantes

indocumentados legaliza su residencia en un tiempo no superior a los 3-5 años. No disponemos de datos definitivos sobre el número de legalizaciones, pero a través de fuentes indirectas (MAHLER, 1989 b; WARREN, 1989), hemos podido saber que no pasan de 20. 000 personas, cifra bastante exigua para los estimados existentes.

Desde 1988 se discuten en el Parlamento de Estados Unidos proyectos legislativos cuyos objetivos parecen ser restringir y seleccionar la inmigración. El proyecto de Ley Kennedy-Sympson aprobado por el Senado en 1988 y la Immigration Act de 1990 incluyen disposiciones que, en caso de que se lleven a efecto, pueden incidir negativamente sobre la emigración dominicana. La limitación, por primera vez, de la entrada de parientes directos de ciudadanos norteamericanos, cuyas visa de inmigrantes eran concedidas fuera del sistema de cuotas, no favorecerá a los dominicanos, sobre todo teniendo en cuenta que el por ciento de personas que emigraron a Estados Unidos bajo este concepto había ido incrementándose de forma progresiva (17 o/o en 1976; 27 o/o en 1986, unos 26. 000) paralelamente al aumento de las tasas de naturalización entre los residentes legales. El énfasis en las nuevas leyes en la calificación laboral está claro que redundará en una selección de los inmigrantes legales más en función de sus capacidades profesionales que en su vinculación familiar. Ello contribuirá probablemente a alterar el perfil-tipo del inmigrante legal dominicano que, según GRASMUCK (1984), ofrecía un nivel de instrucción y cualificación profesional relativamente bajo (operarios, empleados de hostelería) incluso en relación con los inmigrantes indocumentados, cuya tasa de escolaridad y profesionalización era algo mayor (recordemos que muchos indocumentados acceden a través de visa de turista que requieren de ciertas aptitudes profesionales para ser concedidas).

El efecto de estas leyes sobre la emigración dominicana es indudable, pero debemos recalcar que el proceso en su conjunto se halla más condicionado por el contexto socioeconómico y político de la República Dominicana que por los estímulos procedentes del exterior. Puede decidirse que las leyes norteamericanas no han incidido tanto sobre el volumen de la emigración como en la forma en que esta se produce. La emigración legal de los años 60 en cierto modo ha preparado

y propiciado el desarrollo de nuevas corrientes que, dado el marco más restrictivo con el que se han encontrado, han adaptado su *modus migratorio* a la nueva situación, desarrollando inusitadas fórmulas para acceder al territorio norteamericano y legalizar su situación una vez allí. Inmigrantes legales, falsos turistas e ilegales en sentido estricto se han beneficiado enormemente de la presencia de una comunidad dominicana cuantitativamente importante y sobre todo muy concentrada desde el punto de vista geográfico.

3. 3. ¿Quiénes y cómo emigran?

Muchos se ha discutido sobre el origen social de los emigrantes dominicanos. Todavía subyace en gran parte de la opinión pública dominicana la idea de que el inmigrante en Estados Unidos procede en su mayoría de "algún campo del Cibao", es decir, del área rural de la región norte del país. Es posible que en la primera gran oleada migratoria de los años 60 los campesinos cibaños, especialmente los habitantes de las comarcas serranas de la provincia de Santiago (Sabana Iglesia, Jánico, San José de las Matas), tuvieran participación relevante e incluso diferenciada por el mero hecho de que muchos de ellos son de raza blanca. El trabajo pionero HENDRICKS (1974) sobre la emigración dominicana plantea una tesis en esta línea. El mismo YUNEN (1985) hace referencia a la masiva emigración de serranos "como consecuencia de superpoblación relativa causada por los aserraderos, latifundios y otras formas de concentración de la propiedad en esa zona".

La mayoría de las investigaciones realizadas con posterioridad al trabajo de Hendricks ponen en evidencia todo lo contrario: los inmigrantes proceden en su mayoría de los estratos medios de la población que habita en las principales ciudades del país (Santo Domingo, Santiago). Esta tesis a la cual nos adherimos, y que debe ser matizada, necesita diferenciar entre emigrantes legales e ilegales, y entre los que tienen como destino el territorio continental de Estados Unidos y la vecina isla de Puerto Rico. Los propios mecanismos

burocráticos y los requisitos de solvencia personal (económica y profesional) que exige la obtención de un visado de inmigrante o temporal implican una selección de los candidatos que resta posibilidades a aquellos que proceden de las clases más desfavorecidas de la sociedad dominicana. La clase baja del medio rural (jornaleros y pequeños propietarios de conucos), por su escaso nivel de instrucción y acceso a la información, lo acusa aún más. Su incorporación al proceso migratorio internacional se produce, en opinión de BAEZ y D' OLEO (1985), después de un paso intermedio que es la emigración hacia Santo Domingo o Santiago.

Parece que hay consenso entre los investigadores sobre la extracción social de las personas que obtienen un visado para viajar a Estados Unidos. También lo hay en el importante papel que juegan los visitantes temporales, es decir, aquellos que acceden a territorio norteamericano con visa de turista, en el proceso migratorio tanto en el sentido de agilizar los intercambios económicos y culturales entre ambos países (la "migración circular") como en el de que muchos utilizan esta vía para establecerse allí con carácter permanente. Algunos investigadores piensan que las visitas temporales constituyen el principal canal de ingreso a los Estados Unidos, como inmigrante no legal. A pesar de ello, su peso en el número global nunca ha podido ser estimado objetivamente en más del 5-10 o/o (WARREN, 1989). Y su proporción respecto a los que permanecen indocumentados durante algún tiempo ofrece opiniones contradictorias, que van desde los que la estiman en mucho más de la mitad (BAEZ y D' OLEO, 1985) hasta los que la reducen a menos del 30 o/o (MAHLER, 1989 a). En cualquier caso, debe considerarse en su justa importancia este fenómeno, sobre todo si tenemos en cuenta que cada año se conceden casi tres visados temporales por cada uno de inmigrante.

Pero existen otras vías, además de las legales, para acceder al territorio norteamericano. Las personas que se ven abocadas a emigrar de esta forma han desarrollado y utilizado estrategias de entrada que van desde la falsificación de documentos hasta la violación de fronteras. Su origen social es variado, pudiéndose advertir una cierta relación entre el grado de complejidad del proceso de emigración ilegal

y el nivel de instrucción de los afectados.

El acceso con documentación falsa expedida por "consulados clandestinos" en Santo Domingo es una fórmula utilizada por un buen número de ilegales, los cuales invierten en ella importantes sumas de dinero que sobrepasan a veces el doble de la renta anual per cápita de los dominicanos (GEORGES, 1989). Estos "consulados", donde se pueden conseguir desde visados hasta tarjetas de residencia y seguridad social, suelen estar conectados a redes internacionales de tráfico de personas que poseen contactos en los lugares de destino y posiblemente en los Departamentos de Aduanas de ambos países. El reforzamiento de la vigilancia en la frontera por parte del Servicio de Inmigración de EE. UU. ha llevado a algunas personas a desarrollar estrategias tan sofisticadas como la de utilizar Europa como paso intermedio. BAEZ y D' OLEO (1985) hacen referencias a varios grupos de dominicanos que emigraron en EE. UU. tras haber obtenido previamente en el Consulado norteamericano en Madrid visados temporales sobre el supuesto de que se trataba de representantes de una sucursal en España de la Editora Caminos Dominicanos. Actualmente las severas restricciones a la emigración dominicana en España (necesidad de visado) hacen muy difícil que se repitan casos como éste.

La entrada en los EE. UU. de forma clandestina por vía terrestre o marítima puede considerarse como una fórmula migratoria que responde a situaciones personales o familiares de desesperación, dados los riesgos, incluso para la vida, que entraña la operación. La vía marítima, por su menor costo económico y complejidad, es la más comúnmente utilizada, sobre todo por personas que provienen del proletariado rural y urbano dominicano asentado en torno a las áreas costeras. Puerto Rico y Florida son los destinos más comunes de estos viajes, aunque hay quienes se aventuran a viajar como polizones en barcos que se dirigen hacia puntos más lejanos en la costa N. E. de Estados Unidos (Nueva York, Boston). La cercanía de la vecina isla de Puerto Rico, de la que sólo la separan los algo más de 100 km. que ocupa el Canal de la Mona, ha animado a muchos dominicanos (sobre todo residentes en la región Este del país) a embarcarse en "yolas" (pequeñas lanchas similares a las "pateras" que utilizan los marroquies) y tratar

de eludir la vigilancia de los guardacostas de ambos países. La historia de estos viajes a Puerto Rico se ha escrito muchas veces con tintes trágicos que hablan de apresamientos, deportaciones y muertes, víctimas de los guardacostas, los temporales o los tiburones.

La vía terrestre, sobre todo a través de la frontera de México, supone un mayor grado de complejidad y, por lo tanto, mayores costos en la operación, sobre todo si tenemos en cuenta que los dominicanos necesitan obtener un visado para acceder a territorio azteca. BAEZ y D' OLEO (1985) han observado, a pesar de ello, un incremento en el número de personas que utilizan esta vía que, como contrapartida, parece entrañar menores riesgos que el viaje por mar.

Capítulo aparte por lo atípico del proceso y sus componentes merece el estudio de la emigración de personas de alta calificación profesional. Las leyes migratorias norteamericanas privilegiaban este colectivo (la Ley de Inmigración y Nacionalidad les reservaba el 50 o/o de los visados). Las enmiendas efectuadas en 1965 y puestas en vigor en 1968 trataron de poner freno a esta corriente reduciendo el número de visados (sólo un 10 o/o) con objetivo de promover a los profesionales nativos. Razones de carácter coyuntural (Guerra de Vietnam) estimularán sin embargo la emigración selectiva de profesionales de la salud (médicos, técnicos sanitarios, enfermeros), muchas veces fuera de cuota.

BAEZ y D' OLEO (1985) cifran en unos 5. 000 los dominicanos admitidos bajo este concepto entre 1961 y 1975, según las estadísticas del Servicio de Inmigración de los EE. UU., que incluyen a estas personas dentro del apartado de Profesionales, Técnicos y Trabajadores afines (PTA). La proporción respecto al total de inmigrantes admitidos es escasa (2, 9 o/o), pero alta si la comparamos con otros países de la región. Más llamativo es la elevada participación de profesionales de la salud, que representaban más del 50 o/o de los más de 1. 500 PTA dominicanos recogidos en el Censo norteamericano de 1970. Hay que reseñar que las cifras de PTA registradas en los censos de 1970 (1. 520) y 1980 (3. 373) y recogidos por MARTINEZ PIZARRO (1992) están siempre muy por debajo del número de admitidos bajo dicho concepto. Las razones de ello todavía no se han determinado, pero podemos pensar en

desviaciones profesionales provocadas por la situación del mercado laboral norteamericano e incluso en mayores tasas de naturalización.

No contamos con datos sobre los PTA admitidos en Estados Unidos después de 1975, ni tampoco con las cifras desagregadas del último censo norteamericano. La Encuesta Demográfica realizada en 1991 (IEPD, 1993) pone de relieve la magnitud del fenómeno, al estimar en un 20 o/o la proporción de profesionales y técnicos respecto al total de emigrantes que tenían más de 15 años y una ocupación al salir. La estrechez del mercado laboral dominicano ha animado a este colectivo a emigrar masivamente hacia Estados Unidos, sobre todo desde 1985 con la agudización de la crisis económica. Los cupos que reserva la Immigration Act de 1990 (ZAPATERO, 1991) para los PTA (más de 50. 000 visados) pueden aliviar la presión en la lista de espera que actualmente sufre el colectivo.

3. 4. *¿Cuál es el origen y destino geografico de los emigrantes?*

Sobre el origen geográfico de los emigrantes existen, como hemos puesto anteriormente de relieve, numerosos prejuicios pero pocos datos. Lo que ya parece claro es que proceden en su mayoría del medio urbano y fundamentalmente de la dos grandes ciudades del país. El análisis de los datos del censo dominicano de 1981 ponía de relieve que el 65 o/o de las madres con hijos emigrantes residían en las zonas urbanas, de ellas más de la mitad en Santo Domingo y Santiago (LARSON Y SULLIVAN, 1989). La encuesta Domográfica de 1991 ofrecía un dato muy similar al anterior. En ambos casos se trata del por ciento respecto al conjunto global de emigrantes, sin distinción de lugar de destino. La Encuesta realizada en 1991 recoge también datos sobre este particular: de los emigrantes que se habían dirigido hacia los Estados Unidos, en torno al 65 o/o procedían del ámbito urbano, aunque son muy significativas las diferencias entre el territorio norteamericano (casi el 70 o/o) y la vecina isla caribeña (menos del 40 o/o).

Santo Domingo y Santiago, con proporciones superiores al 40 y 20 o/o del total respectivamente, son los grandes centros proveedores de emigrantes. El resto se reparte entre las provincias del norte (La Vega,

Valverde, Espaillat) y sureste (San Cristobal, San Pedro de Macorís) próximas a las dos urbes anteriores. Las provincias del Cibao, pioneras en la corriente hacia los EE. UU., han ido progresivamente perdiendo peso en el monto global en favor del eje sur-sureste. El crecimiento de Santo Domingo y su poder centralizador respecto a las funciones burocrático-administrativas han influido decisivamente en ello. La encuesta realizada por BAEZ y D' OLEO (1985) ponía de manifiesto que el 70 o/o de los emigrantes residía en la Capital en el momento de emigrar o de solicitar visado, aunque más de la mitad no había nacido allí.

No obstante, un análisis más detallado de los datos disponibles nos ha permitido realizar algunas matizaciones al respecto. El Cibao pierde peso en el global (más del 40 o/o en los años 60 a menos de 35 o/o en la década de los 80) pero mantiene su importancia relativa. De hecho son tres provincias norteñas (Santiago, Valverde y Salcedo) las que registran una mayor proporción de emigrantes respecto a su población: cerca del 5 o/o en la primera y más del 3.5 o/o en las otras dos (Santo Domingo ocupa el 4to. lugar con un 3 o/o). Otro hecho llamativo es que el porcentaje de emigrantes procedentes del medio rural supera siempre a la media nacional (35 o/o) en el caso de las provincias cibaenas (40 o/o en Santiago, 60 o/o en Espaillat, 80 o/o en Salcedo), mientras que en Santo Domingo la proporción es inferior al 10 o/o. Las provincias del Suroeste, sobre todo las situadas en la frontera con Haití, son las que menos presencia tienen en la corriente migratoria: menos del 0.2 o/o del total en Elias Piña, Independencia y Pedernales, lo que supone en torno al 0.5 o/o de la población de esta área fronteriza.

En cuanto al destino de los emigrantes, también cabe realizar una diferenciación regional. Los procedentes de Santo Domingo (65 o/o), pero sobre todo los del Cibao central (85 o/o), se dirigen fundamentalmente al territorio continental de los Estados Unidos, mientras que Puerto Rico es la opción elegida mayoritariamente por los habitantes de la región Este (50 o/o) más cercana geográficamente.

¿Donde residen los dominicanos en EE. UU.? Los datos disponibles del Censo U. S. A. de 1980 y las solicitudes de legalización de 1988 permiten apreciar que la comunidad dominicana se concentra en 5

estados: New York (más del 70 o/o), Puerto Rico (más del 12 o/o), New Jersey (cerca del 10 o/o), Florida (casi un 5 o/o) y Massachusetts (menos del 3 o/o). La gran mayoría de éstos se asientan en barrios urbanos de las Areas Metropolitanas de New York, San Juan y Miami.

New York es el principal destino y constituye una especie de seña de identidad de la emigración dominicana. Actualmente los dominicanos representan el segundo colectivo hispano, tras los puertorriqueños, más numeroso en la ciudad.

Pero además, su presencia se hace quizás más visible debido a su concentración en determinados barrios de la metrópolis: el 60 o/o reside en Washintong Heights (norte de Manhattan) donde representan más del 25 o/o de la población; el resto se reparte en otros puntos de Manhattan, Queens y el Bronx (GEORGES, 1989; PESSAR, 1989). A pesar de ello, su poder económico y participación pública puede considerarse como irrelevante dentro del conjunto de la ciudad, constituyendo uno de los colectivos de inmigrantes con más bajo nivel de ingresos, por debajo incluso de haitianos y jamaíquinos. La revalorización que está experimentando el área de Washintong Heigths (subida de alquileres) dentro del contexto de la ciudad comienza a presionar al enclave latino que se ve amenazado por la llegada de jóvenes blancos de clase media y por los propios judíos del sector Este (GEORGES, 1989).

3. 5. La migración de retorno socio-economico de la emigración

El fenómeno del retorno de los emigrantes posee un enorme interés por las implicaciones socio-culturales y económicas que conlleva. En el caso de la emigración dominicana a Estados Unidos, este fenómeno reviste, además, características singulares debido sobre todo a que anualmente se registran numerosos retornos que no son definitivos ni tampoco pueden calificarse simplemente como desplazamientos vacacionales. Se trata de lo que BAEZ y D' OLEO (1985) han definido como la "migración circular", en la que participan inmigrantes legales y sobre todo visitantes temporales en un número que ellos estiman en unas

100. 000 personas al año. Los distintos estudios sobre la migración de retorno *sensu stricto* la estiman en torno al 25 o/o del total de emigrantes, lo que suponía unos 50. 000 retornados antes de 1980 (WARREN, 1989). Razones sociológicas fundamentalmente explican que entre el dominicano ausente la idea del retorno sea una constante, pero la mayoría sólo la lleva a cabo cuando posee las condiciones económicas suficientes (vivienda propia, ahorros para invertir) para reincorporarse en un *status* superior a la sociedad de origen. BAEZ y D' OLEO (1985) comprobaron que el retornado-tipo permanecía en Estados Unidos unos 10 años antes de volver definitivamente y que durante ese tiempo realizaba varios viajes a República Dominicana para preparar el regreso. Probablemente estas estimaciones, que se basan fundamentalmente en el comportamiento de los emigrados entre 1965-69 que retornaron masivamente entre 1975-79, deban replantearse entendiendo que las condiciones del retorno son hoy bien distintas dada la situación económica que vive el país. De hecho, la Encuesta Demográfica de 1991 ponía de relieve que sólo el 40 o/o de los emigrados entre 1975-79 habían retornado al país, mientras que el porcentaje ascendía al 70 o/o cuando se trataba de emigrantes de la primera oleada (1965-69).

La gran vinculación que mantienen los emigrantes en el exterior con la sociedad de origen se hace efectiva a través de flujos económicos y socioculturales que tienen como punto de partida los Estados Unidos. Las remesas de capital transferido por los emigrantes (más de 300 millones de dólares en 1990) constituyen actualmente una de las principales fuentes de divisas junto a las zonas francas y el turismo. Con ello no se ha hecho sino reforzar la dependencia económica respecto a los EE. UU. que se basa hoy tanto o más en la exportación de fuerza laboral y servicios que en la tradicional de bienes (productos agropecuarios y mineros: azúcar, café, ferroniquel).

Las remesas enviadas por los ausentes constituyen el sostén económico directo e indirecto de una buena parte de los hogares dominicanos. Son, asimismo, junto a las inversiones de los retornados, el principal motor de una serie de actividades relacionadas con el sector servicios (pequeñas y medianas empresas de alimentación, bebidas,

venta d automóviles), la construcción e incluso el sector financiero. Muy vinculadas a las económicas están las transferencias sociológicas. Los emigrantes retornados traen consigo no sólo dólares, sino también bienes adquiridos en el gran mercado norteamericano y sobre todo nuevos hábitos culturales. La figura del "dominicanyork", ostentoso y petulante, resume en cierto modo las transformaciones experimentadas por muchos de ellos, y que una sociedad como la dominicana, necesitada y receptiva, ha asimilado con enorme rapidez.

COLECTIVO DE AUTORES (1985): "Los inmigrantes de dominicanos e los Estados Unidos: Características sociodemográficas y económicas (1950-1985). Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

COLECTIVO DE AUTORES (1987): "Los inmigrantes en España y Occidente", en Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, Nº 64 (Monográfico), Cajas Españolas, Madrid.

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION (1987): Ley Nº 13 de Inmigración y Reglamento Nº 279 de Inmigración, con sus respectivas modificaciones y leyes y disposiciones reglamentarias. Secretaría de Estado de Inmigración y Fomento, República Dominicana, Ciudad Trujillo.

GEORGET, L. (1986): "Participación política de una nueva población hispana: los dominicanos en la ciudad de Nueva York", Demográficas recientes. Cifras, Políticas, Comentarios, Soc. dem., pp. 183-211, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

GOMEZ DE SANTANA, L. (1984): "La migración internacional en República Dominicana: el estado actual de la cuestión", Ponencia del Instituto de Estudios de Población y Demografía, números 7-8, pp. 34, Santo Domingo.

GRASMUCK, S. (1984): "Emigration, Ethnic Stratification and National Development: Comparative of Documented and Undocumented Immigrants", *Immigration Migration Review*, vol. 18, N. 3, pp. 492-

BIBLIOGRAFIA CITADA

ACOSTA, P. A. (1985): "Movilidad laboral en la República Dominicana", *Seminario Nacional sobre población y Sociedad*, pp. 34-353, Santo Domingo.

BAEZ, F. Y D' OLEO, F. (1985): *La emigración de dominicanos a los Estados Unidos. Determinantes socioeconómicos y consecuencias (1950-1985)*, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

COLECTIVO I. O. E. (1987): "Los Inmigrantes en España", *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, Nº 66 (Monográfico), Cáritas Española, Madrid.

DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION (1947): *Ley Nº 95 de Inmigración y Reglamento Nº 279 de Inmigración, con todas sus modificaciones y leyes y disposiciones conexas*, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, República Dominicana, Ciudad Trujillo.

GEORGES, E. (1989): "Participación política de una nueva población hispana: los dominicanos en la ciudad de Nueva York", *Dominicanos ausentes. Cifras, Políticas, Condiciones Sociales*, pp. 183-211, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

GOMEZ DE SANTANA, C. J. (1984): "La migración internacional en República Dominicana: el exilio económico incontenible", *Boletín del Instituto de Estudios de Población y Desarrollo*, números 7-8, pp. 3-9, Santo Domingo.

GRASMUCK, S. (1984): "Emigration, Ethnic Stratification and Native Working Classes: Comparisons of Documented and Undocumented Dominicans", *Internacional Migration Review*, vol. 18, Nº 3, pp. 692-713.

HENDRICKS, G. (1974): *Los dominicanos ausentes: un pueblo en transición*, Alfa y Omega, Santo Domingo.

I. E. P. D. (1993): *Encuesta Demográfica y de Salud 1991*, Santo Domingo, República Dominicana.

IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1992): *La Inmigración en España 1980-1990*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

LARSON, E. M. y SULLIVAN, T. A. (1989): "Cifras convencionales en las investigaciones sobre migración: el caso de los dominicanos desaparecidos, *Dominicanos ausentes. Cifras, Políticas, Condiciones Sociales*, pp. 67-114, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

MAHLER, S. J. (1989 a): "La dinámica de la legalización en Nueva York: un enfoque hacia los dominicanos", *Dominicanos ausentes. Cifras, Políticas, Condiciones Sociales*, pp. 139- 182, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

MAHLER, S. J. (1989 b): "Migración dominicana a los Estados Unidos y políticas de inmigración estadounidenses: una historia cambiante", *Dominicanos ausentes. Cifras, Políticas, Condiciones Sociales*, pp. 9-38, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

MARTINEZ PIZARRO, J. (1992): *La Migración de mano de obra calificada dentro de América Latina*, Centro Latinoamericano de Demografía, Santiago de Chile.

MOYA PONS, F. (1992): *Manual de Historia Dominicana*, novena edición, Editora Corripio, Santo Domingo.

PEREZ, G. (1981): "The legal and ilegal dominicans in New York City", *Hispanic Migration to New York City: Global Trands and Neighborhood Change*, New York University.

PESSAR, P. (1989): "Efectos del estatus legal y del sexo sobre la incorporación de los migrantes dominicanos al mercado laboral de la ciudad de Nueva York", *Dominicanos ausentes. Cifras, Políticas, Condiciones Sociales*, pp. 213-248, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

RAMIREZ MADERA, N. (1983): "Cambios demográficos más relevantes en las últimas décadas", *Boletín del Instituto de Estudios de Población y Desarrollo*, Nº. 3, pp. 5-12, Santo Domingo.

WARREN, R. (1989): "Datos sobre legalización y otra información estadística acerca de la migración dominicana a los Estados Unidos", *Dominicanos ausentes. Cifras, Políticas, Condiciones Sociales*, pp. 39-65, Fundación Friedrich Ebert, Santo Domingo.

YUNEN ZOUAIN, R. E. (1985): "*La isla como es. Hipótesis para su comprobación*" P. U. C. M. M., Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

ZAPATERO, J. A. (1991): "La puerta dorada. La inmigración en Estados Unidos", *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, Nº 11, pp. 162-188, Madrid.

COLABORAN EN ESTE NUMERO

Lourdes S. Domínguez-Alexis Rives: Arqueólogos e historiadores cubanos. Miembros de distintas instituciones culturales de su país.

Manuel A. García Arévalo: Licenciado en Historia. Arqueólogo. Miembro de la Academia Dominicana de la Historia. Autor de varias obras sobre su especialidad.

Amadeo Julián: Doctor en Derecho. Juez de la Suprema Corte de Justicia. Historiador especializado en el período colonial dominicano, acerca del cual ha escrito y publicado numerosos ensayos y artículos.

Jaime de Jesús Domínguez: Doctor en Historia. Profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Autor de varias obras sobre la historia republicana del país.

Mu-Kien Adriana Sang Ben: Doctora en Historia. Profesora de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Ha publicado varias obras sobre los políticos más destacados del siglo XIX dominicano.

Elina Miranda Cancela: Humanista cubana. Doctora en Literatura. Profesora de la Universidad de La Habana.

Luis O. Brea Franco: Dominicano. Doctor en Filosofía por la Università degli Studi di Firenze, Italia. Autor de varias obras sobre su especialidad. El trabajo reproducido en la revista es el texto de la conferencia pronunciada en la Academia de Ciencias de la República Dominicana el 24 de noviembre de 1995 con motivo de su ingreso en esa institución.

Juan Manuel Romero Valiente: Español. Geógrafo. Profesor de la Universidad de Sevilla, España. Autor de varios trabajos sobre las migraciones.

Esta publicación se imprimió en el mes de mayo del 1996 en los talleres offset de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Bajo la Dirección de Andrés Antonio Mercedes Z.; Composición: Rafael Arismendy García Peguero; Fotomecánica: Domingo Suero Adames; Impresión: José Antonio Tavárez y José Manuel Bello; Terminación: Bienvenido Antonio Cleto, Francel Moisés C. Báez, José Frías y Henry Mercados Frías.